

INFORME OCI-2025-10

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADO DE AUDITORÍAS INTERNAS

Dirigido a:

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaria General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General.
- **María Cristina Estupiñán Diaz**, Jefe Oficina de Comunicaciones.
- **Maria Estefany Checa Narváez**, Directora Territorial sede Pasto.
- **Wilson Zapata**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

ABRIL DE 2025

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de julio de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que en los siguientes apartes indica:

"Tipos de trabajo de auditoría (...) Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores".

"PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (...). El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos".

"2.5. Fase 5. Seguimiento del progreso. Para esta fase la Norma Internacional 2500 define lo siguiente: (...). El director ejecutivo de auditoría [Jefe Oficina de Control Interno] debe establecer y mantener un sistema para monitorear la disposición de los resultados comunicados a la dirección".

- Procedimiento CI-PR-01 "Auditoría interna de gestión basada en riesgos", versión 9, en el numeral 6 "Descripción del procedimiento", actividad 12.
- Documento CI-MA-01 "Manual de Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos", versión 05, en el apartado 7.2.2.3 "Evaluar los planes de mejoramiento".
- Procedimiento MC-PR-06 "Planes de Mejoramiento", versión 6, numeral 6 "Descripción del procedimiento", actividades 14 y 15.
- Documento MC-GU-05 "Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento", versión 5, numeral 9 "Seguimiento a Planes de Mejoramiento".

OBJETIVOS

Efectuar seguimiento al estado de avance, cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con ocasión a las Auditorías internas llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias y reportados a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (STRATEGOS), respecto a las acciones establecidas para los hallazgos elevados en el marco de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, vigentes al inicio de la presente actividad de auditoría, específicamente lo competente al Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica y a la Subdirección General respecto al proceso de "Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro", dependencias priorizadas en virtud del estado de los planes a su cargo.

DEFINICIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Con base en la evaluación de cumplimiento (Eficacia) y la efectividad de las acciones propuestas dentro cada plan de mejoramiento, para eliminar, subsanar o corregir las causas que originaron los hallazgos u observaciones detectadas en los trabajos de aseguramiento realizados por la Oficina de Control Interno, cada plan será clasificado en alguna de las siguientes categorías:

En Gestión: La(s) acción(es) de mejoramiento se encuentra(n) dentro de los términos de ejecución de acuerdo con lo propuesto en el plan de mejoramiento.

Cumplido – Efectiva: Cuando la(s) acción(es) es(son) ejecutada(s) y calificada(s) con una eficacia del 100% (Realizada de acuerdo con lo establecido en la acción y la meta) y declarada como efectiva al soportar se subsanó, corrigió o eliminó la causa que originó el hallazgo, o la situación ha desaparecido.

Cumplido – No Efectiva: Cuando la(s) acción(es) propuesta(s) ha(n) sido cumplida(s) en un 100%, pero la situación detectada no es corregida, es decir, persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual, se declara como no efectiva, situación que da a lugar a la necesidad de reformular las acciones del plan de mejoramiento.

Cerrado– Incumplimiento fechas: Cuando la fecha final de ejecución de la(s) acción(es) que conforman el plan ha(n) vencido y la dependencia responsable no la ha implementado en el 100%. Respecto a esta situación, se debe solicitar al responsable que se establezcan compromisos para culminar las acciones de mejoramiento que se encuentran en esta categoría o analizar la necesidad de reformular el plan por improcedencia o ineffectividad.

Nota: Es importante precisar que, es posible que un plan se haya definido para subsanar o corregir lo observado en más de un hallazgo, frente a los cuales la Entidad considera la causa que los originó es similar, buscando con ello la eficiencia administrativa.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1. Antecedentes

1.1. Estado inicial de los planes de mejoramiento

Para dar inicio a esta actividad de seguimiento, se llevó a cabo la inspección del sistema de información STRATEGOS, donde reposan los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad, específicamente aquellos originados con ocasión a las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno. Al respecto, se evidenciaron 155 planes, clasificados bajo tres (3) tipos de estado, como son: "no efectivo", "cerrado incumplimiento fechas" y "en gestión".

A continuación se detallan los planes identificados según su estado y el proceso responsable:

- **Planes de mejoramiento en estado "En Gestión"**

Tabla N° 1. Planes de mejoramiento en estado "En Gestión"

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	N° PLAN DE MEJORAMIENTO						TOTAL PLANES
Gestión de TI	1058	1059	1064	1067	1068	1072	18
	1073	1074	1076	1079	1080	1081	
	1082	1083	1084	1086	1087	1088	
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	1011	1116	1130	1131	1135	1142	17
	1143	1144	1145	1160	1168	1169	
	1170	1171	1172	1176	1177		
Gestión Logística y de Recursos Físicos	1114	1117	1118	1119	1120		5
Gestión Contractual	1126	1138	1139	1178			4
RUPTA	1107	1108	1110				3
Gestión Financiera	1025	1173					2
Gestión del Talento Humano	1151	1152					2
Gestión de Comunicaciones		1100					1
Gestión Documental		1140					1
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro		1044					1
Direccionamiento Estratégico		1179					1
TOTAL PLANES							55

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor



▪ **Planes de mejoramiento en estado "No efectivo"**

Tabla N° 2. Planes de mejoramiento en estado "No efectivo"

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	N° PLAN DE MEJORAMIENTO						TOTAL PLANES
	408	409	413	555	556	557	
Gestión de TI	408	409	413	555	556	557	12
	567	568	572	573	574	857	
Atención a la Ciudadanía	320	321	322	323	357	10	
	472	737	738	920	977		
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	376	378	381	479	526	9	
	593	595	753	841			
Gestión Documental	124	448	455	456	8		
	458	460	524	692			
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Caracterizaciones y Registro	430	431	432	433	7		
	434	530	535				
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	10	515	940	943	4		
Mejoramiento Continuo	17	25	26	1090	4		
Direccionamiento Estratégico	282	491	495		3		
Gestión de Comunicaciones	337	607	1098		3		
RUPTA	463	464	716		3		
Gestión Talento Humano	6	7			2		
Gestión Logística y de Recursos Físicos	387	932			2		
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención		722			1		
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial		435			1		
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial		390			1		
Gestión Jurídica		449			1		
Gestión Financiera		1023			1		
TOTAL PLANES						72	

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

▪ **Planes de mejoramiento en estado "Cerrado – incumplimiento fechas"**

Tabla N° 3. Planes de mejoramiento en estado "Cerrado – Incumplimiento fechas"

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	N° PLAN DE MEJORAMIENTO						TOTAL PLANES
Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro	808	842	847	862	864	865	27
	866	867	868	869	870	871	
	873	874	875	876	878	879	
	880	881	882	883	884	885	
	886		887		888		
Gestión Logística y de Recursos Físicos	684						1
TOTAL PLANES							28

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Al respecto, cabe precisar que, en el desarrollo del seguimiento realizado, los planes en estado "Cerrado – Incumplimiento fechas" correspondientes al proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro", fueron modificados a "no efectivo", según acta de reunión del 29 de mayo de 2024.

2. Desarrollo de la Actividad de Seguimiento:

2.1. Priorización de planes objeto de seguimiento

Con el fin de realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, la Oficina de Control Interno efectuó la priorización de los procesos que serían objeto de revisión, destacando aspectos como: la cantidad de planes de mejoramiento, el nivel de cumplimiento, la no efectividad de las acciones y la vigencia en la que se suscribió el plan de mejoramiento. Producto de esta actividad se contemplaron los siguientes procesos:

Tabla N° 4. Relación de procesos o unidades auditables objeto de seguimiento y cantidad de planes a cargo

DEPENDENCIA	PROCESO O UNIDAD AUDITABLES	CANTIDAD PLANES EN GESTIÓN	CANTIDAD PLANES CON CIERRE NO EFECTIVO	CANTIDAD DE PLANES CON CIERRE POR INCUMPLIMIENTO DE FECHA	TOTAL PLANES
Subdirección General	Proceso Restitución Ley 1448 - Registro	1	9	27	37
Secretaría General	Proceso Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	1	8	-	9
TOTALES		2	17	27	46

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Frente a los planes en gestión, es preciso señalar que los mismos se encontraban en términos de ejecución al inicio de la actividad de seguimiento, por ende, los mismos no fueron abordados.



Por lo anterior, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno inició 44 planes, de los que se derivan 20 hallazgos u observaciones, para los cuales se definieron 178 acciones de mejora, como se detalla a continuación:

Tabla N° 5. Hallazgos y acciones para seguimiento

PROCESO O UNIDAD AUDITABLES	N° PLANES	N° HALLAZGOS U OBSERVACIONES	N° ACCIONES
Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro	36	12	159
Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	8	8	19
TOTALES	44	20	178

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Nota: Frente a la información dispuesta en la tabla N° 5, es preciso señalar que, para el caso del proceso de “Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro” la cantidad de hallazgos u observaciones es superior al número de planes, dado que se llevó a cabo la formulación de acciones de mejoramiento por parte de las diferentes Direcciones Territoriales involucradas en los hallazgos, como se podrá evidenciar en la tabla N° 7.

2.2. Resultados del seguimiento:

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación del cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento formulados con ocasión a las auditorías internas practicadas por la Oficina de Control Interno, fundamentado en el análisis de la información registrada en el Sistema de Información STRATEGOS, frente a los dos (2) procesos mencionados en la tabla N° 4, para lo cual realizó mesas de trabajo con los facilitadores asignados por cada dependencia a nivel central, con el fin de realizar el análisis del estado de cada plan suscrito y declarado como “No efectivo” o “cerrado – incumplimiento fechas”, así como para brindar acompañamiento en los casos que se requería modificar el plan de mejoramiento existente.

Producto de las actividades ejecutadas, se obtuvo lo siguiente:

2.2.1. Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica:

Respecto a las 19 acciones planteadas en los planes de mejoramiento N° 124, 448, 455, 456, 458, 460, 524 y 692, se evidenció que dichos planes fueron reformulados por parte del proceso, y las acciones ejecutadas dieron lugar a tipificarlos como “efectivos” de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 6. Planes de Mejoramiento reformulados – Gestión Documental

HALLAZGO	N° PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	N° PLAN REFORMULADO
Hallazgo: Inadecuado reporte de inventarios por parte de las Direcciones Territoriales	124	695
Hallazgo: AU-GD-18-1-H2 – Notificaciones tardías para actos con decisión de fondo	448	478 y 446
Observación: AU-GD-18-1-O2 - Deficiencias en la infraestructura y logística para el almacenamiento de los expedientes de la Estrategia.	455	1035 y 255

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



HALLAZGO	N° PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	N° PLAN REFORMULADO
Observación: AU-GD-18-1-03 Falta de copia de seguridad del 100% de los documentos	456	35
Observación: AU-GD-18-1-05 - Expedientes reportados como "completo" sin documento de identidad del solicitante	458	446
Observación: AU-AI-GD-1-07 Falta de aplicación de tablas de retención documental	460	523
Observación: AU-GD-18-1-05 - Expedientes reportados como "completo" sin documento de identidad del solicitante.	524	446
Hallazgo: AU-GD-19-01-H2 - Incumplimiento al acuerdo 049 del 2000 del Archivo General de la Nación. En las visitas adelantadas a las Direcciones Territoriales objeto de esta auditoría, se evidenció que los archivos no cumplen con las condiciones de temperatura y humedad establecidas por el Archivo General de la Nación mediante acuerdo 049 del 2000 (...).	692	905

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

Con base en lo expuesto, se concluye que el proceso dio cobertura a los planes de mejoramiento en estado "cerrado no efectivo" a través de planes adicionales, cuyos resultados dieron lugar a sustentar la corrección o subsanación de la causa del hallazgo u observación, por ende, los mismos se deben tipificar como "efectivos".

2.2.2. Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro:

Respecto a los planes de mejoramiento suscritos por el proceso citado, se evidenció lo siguiente:

Tabla N° 7. Planes de Mejoramiento – Gestión de Restitución Ley 1448 Registro

HALLAZGO	N° PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	N° PLAN REFORMULADO
Nivel Central		
Hallazgo: AU-RT-RG-18-01-H1 * Orden de Prelación y Enfoque Diferencial en el Proceso de Restitución de Tierras	376	756
Hallazgo: AU-RT-RG-18-01-H6 * Terceros Intervinientes en el Proceso de Restitución de Tierras.	378	961
Observación: AU-RT-RG-18-01-O4 Guía para la aplicación del Enfoque Diferencial	381	751
Observación: AU-RT-RG-18-02-O6 Requisitos establecidos para los referenciales del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. Se evidencia que los requisitos establecidos para el proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 – Registro establecidos en la "Matriz de Requisitos y Productos del SIG" disponible en la INTRANET se encuentra desactualizada en cuanto a los requisitos del sistema integrado de gestión.	479	663
Hallazgo: AU-EX-19-02-H2 Falta de actualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de registro de tierras abandonadas forzosamente.	593	Pendiente de reformular
Hallazgo: Incumplimiento a las actividades correspondiente a la Dirección Territorial Valle del Cauca de los planes de mejoramiento sobre la corrección de los errores de topología.	595	Pendiente de reformular

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



HALLAZGO	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	Nº PLAN REFORMULADO
Hallazgo: Cierre No Efectivo del Plan de Mejoramiento 378 de 2018 – Terceros Intervinientes	753	961
Hallazgo: En la Dirección Territorial Nariño, se evidenció la desactualización de los estados de los polígonos de las solicitudes de restitución cargadas en el SRTDAF, en relación con el estado del trámite. Dicha desactualización fue evidenciada en la auditoría de la vigencia 2019, al componente catastral en la Dirección Territorial Valle del Cauca, lo cual derivó en la formulación del Plan de Mejoramiento N° 593 que fue cerrado como “no efectivo” por parte de la Oficina de Control Interno el 30 de Junio de 2020, sin que se haya generado un nuevo plan de mejoramiento.	841	Pendiente de reformular
Hallazgo: Para los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos de la vigencia 2019, cuyo resultado de la evaluación de efectividad realizada por la Oficina de Control Interno se estableció como “No efectivo”, se evidenció que no se ha formulado un nuevo plan de mejoramiento que permita eliminar las causas de los hallazgos presentados.	842	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”	847	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Valle del Cauca		
Hallazgo: AU-EX-19-01-H1 Incumplimiento del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011. Registro de Tierras presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	526	766
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 “Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue “No efectivos”.	871	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. – Reiterativo.	888	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Antioquia		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 “Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue “No efectivos”.	862	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. – Reiterativo.	873	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Bolívar		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 “Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue “No efectivos”.	864	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. - Reiterativo.	876	Pendiente de reformular
Dirección Territorial César		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 “Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue “No efectivos”.	865	Pendiente de reformular



HALLAZGO	N° PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	N° PLAN REFORMULADO
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	879	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Córdoba		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 "Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue "No efectivos".	866	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	880	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Magdalena		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 "Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue "No efectivos".	867	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	881	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Meta		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 "Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue "No efectivos".	868	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	883	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Putumayo		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 "Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue "No efectivos".	869	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	886	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Tolima		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H3 "Falta de formulación de nuevos planes de mejoramiento para casos en que el resultado de la efectividad fue "No efectivos".	870	Pendiente de reformular
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	887	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Apartadó		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	874	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Bogotá		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 "Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". - Reiterativo.	875	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Cauca		

HALLAZGO	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO INICIAL	Nº PLAN REFORMULADO
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. - Reiterativo.	878	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Magdalena Medio		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. - Reiterativo.	882	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Nariño		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. - Reiterativo.	884	Pendiente de reformular
Dirección Territorial Putumayo		
Hallazgo: AU-RT-RG-20-01-H2 “Desactualización de la información de los polígonos cargados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”. - Reiterativo.	885	Pendiente de reformular

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la actividad de seguimiento se evidenció que para los planes de mejoramiento N° 376, 378, 381, 479, 753 y 526, el proceso llevó a cabo su reformulación y como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, los nuevos fueron tipificados como “efectivos”, al observar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas, por ende, estos planes deben darse por superados.

Ahora bien, en cuanto a los planes de mejoramiento N° 593, 842, 847, 862, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870 y 871, que se encontraban en estado “no efectivos”, por parte de la Subdirección General fue remitida acta del 26 de marzo de 2025, en la que se hace alusión a la reformulación de los mencionados planes, no obstante, dicho documento no se encontraba formalizado.

Por último, respecto a los planes N° 595, 841, 873, 874, 875, 876, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887 y 888 correspondientes a las vigencias 2019, 2020, 2021, se evidenció que por parte de la Subdirección General se han adelantado gestiones para la reformulación, no obstante, a la fecha de emisión de este informe no se obtuvo soporte que reflejara la nueva versión de estos planes.

3. Estado final de los planes de mejoramiento suscritos

Luego del seguimiento realizado, y dada la priorización efectuada para esta actividad, en lo que respecta al estado de los planes de mejoramiento se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 8. Avances Planes de Mejoramiento

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	TOTAL PLANES	TOTAL HALLAZGOS U OBSERVACIONES	CANTIDAD PLANES CERRADOS	% AVANCE CIERRE
Gestión De Restitución Ley 1448 – Registro	36	12	6	17%
Gestión Documental	8	8	8	100%
TOTAL, GENERAL	44	20	14	32%

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

CONCLUSIONES

- Respecto a los planes de mejoramiento en estado “no efectivo”, se observó avance en el cierre del 32% de planes evaluados, al considerar pertinente el cierre de 14 planes de los 20 objeto de seguimiento, por la existencia de evidencias que sustentan la corrección o subsanación de los respectivos hallazgos. Esto se traduce en un avance del 9% sobre el total de planes existentes.
- De los cuarenta y tres (43) planes de mejoramiento a los que se les realizó seguimiento y que fueron declarados como “no efectivos”, se observó que veintinueve (29) de ellos no han sido reformulados por los responsables, los cuales deben ser priorizados por la respectiva dependencia.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada proceso realice un diagnóstico de los planes de mejoramiento a su cargo, a efectos de que, conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, se lleve a cabo la validación de su estado en el Sistema de Información STRATEGOS, para determinar si este es acorde a las gestiones realizadas en virtud de las acciones propuestas, con el fin de realizar las correcciones pertinentes.
- Adicionalmente, frente a los planes de mejoramiento objeto de reformulación por ser declarado “no efectivos”, por incumplimiento de fechas ante su no procedencia o por otros factores, se sugiere que conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación se valide la alternativa de que estos se asocien con el nuevo plan a estructurar, dejando trazabilidad de este proceso, para facilitar la comprensión de lo que se encuentra en gestión y lo que ya expiró, manteniendo una realidad operativa del proceso.
- Respecto a las acciones incumplidas se insta a realizar un análisis riguroso del plan de mejoramiento existente, a fin de determinar su pertinencia y viabilidad o la necesidad de su modificación, en procura de superar los hechos observados en el hallazgo.
- Se recomienda a las dependencias iniciar procesos programados para llevar a cabo la reformulación de los planes de mejoramiento que se encuentren en estado “no efectivo” y de esta manera poder mantener el Sistema Integrado de Planeación y Gestión con situaciones acorde a la realidad de cada proceso.
- Dado que el Sistema integrado de gestión de la Entidad funciona bajo una estructura definida por procesos, es recomendable que los planes de mejoramiento que se

propongan sean estandarizados, generalizados y bajo el control de la instancia líder del proceso, en busca de la mejora continua de este, y no se tienda a subdividir las responsabilidades de la ejecución del mismo, dado que esto podría conllevar a desviaciones o dificultades en el cumplimiento o efectividad del plan.

- Es recomendable mantener monitoreos periódicos frente a la ejecución de los planes de mejoramiento, generando alertas tempranas frente a los tiempos propuestos, permitiendo así evitar contratiempos en su cumplimiento y generar los resultados esperados.

Notas:

Las recomendaciones propuestas corresponden a aspectos considerados desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno en el marco del proceso evaluativo, en procura de la mejora de la gestión organizacional. En ningún caso existe obligatoriedad de su ejecución por parte de la Entidad, por ende, es discrecional de los responsables de los procesos determinar si estas se adoptan.

La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información dispuesta en el sistema de información STRATEGOS, así como la suministrada por cada proceso a través de solicitudes de la Oficina de Control Interno y las y mesas de trabajo realizadas en el marco de esta actividad. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Johana Patricia Reyes Acosta, Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista Oficina de Control Interno.